

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
SANTA ANA**

**DIRECCION TECNICA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
DEPARTAMENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA**

ASUNTO: INFORME DE REUNION CON EQUIPO TECNICO DE RENDICION DE CUENTAS

PARA: ING. RAMON ZAMBRANO B- DIRECTOR TECNICO DE PLANIFICACION

DE: EC. JOSE CATAGUA, Mg. JEFE DEPART DE PARTICIPACION CIUDADANA

FECHA: 2018-01-30

Por el presente pongo a su consideración el informe de la reunión del equipo técnico de rendición de cuentas para el ejercicio económico 2017, designado por el Sr. Alcalde, realizada el 25 del mes y año en curso:

ANTECEDENTES:

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen con su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de los recursos financieros y los resultados logrados; la ciudadanía tiene la responsabilidad de evaluar dicha gestión o manejo.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en uso de sus atribuciones, emite la resolución PLE-CPCCS-872-04-01-2018, la misma que establece plazos y guía metodológica para el proceso, el mismo que debe empezar en enero y culmina en abril con la entrega del informe de rendición de cuentas a través de la plataforma informática habilitada para el efecto.

OBJETIVOS:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la información pública.
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos.
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas publicas
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

RESULTADOS:

El alcalde mediante memorando 0115-FCZ-ASA, de fecha 17 de enero de 2018, comunica la conformación del equipo técnico que tendrá la responsabilidad junto a las asambleas ciudadanas parroquiales y la cantonal de planificar, facilitar y realizar la asamblea de audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía, así mismo comunica mediante oficio N° 048-FCZ-ASA, de fecha 22 de enero de 2018, el inicio del proceso a la Ing. Mónica Macias Cedeño, presidenta de la asamblea cantonal ciudadana, con la finalidad de que, en cumplimiento de la normativa, planifique y facilite el proceso de consulta previa junto a la ciudadanía.

El Ing. Ramón Zambrano Bravo, director de planificación municipal, mediante memorando 019-RAZB-DTP, de fecha 22 de enero de 2018, convoca a una reunión con el objetivo de planificar las actividades para el desarrollo del proceso de rendición de cuentas del GAD

Ane Catano
30-Enero
2018

municipal del ejercicio económico 2017, la misma que se desarrolla el jueves 25 de los corrientes en la sala de sesiones de este GAD municipal a partir de las 10:00 horas y cuenta con la participación de todos los involucrados, en este caso:

1. Ing. Ramón Zambrano – Director Técnico de Planificación- responsable de liderar el equipo y cargar el informe de rendición de cuentas en la plataforma informática habilitada para el efecto por el CPCCS.
2. Ing. Carmen Murillo – Directora de Gestión Financiera
3. Ing. Silvia Guevara C – Directora de Gestión Administrativa (e)
4. Lcdo. Luis Prado M – Director de Desarrollo Humano
5. Lcda. Janeth Gómez A- Jefa de Unidad de Imagen y Comunicación
6. Ec. José Catagua Z – Jefe del Departamento de Participación Ciudadana

El Ing. Ramón Zambrano, da la bienvenida a los presentes y explica el inicio y alcance del proceso, pide al Ec. José Catagua que ahonde un poco más en el tema, el mismo que hace notar que el involucramiento del equipo y el compromiso en la entrega y procesamiento de la información es clave para el logro del objetivo, que es presentar a la ciudadanía un buen informe, como es característica de este gobierno municipal, por lo que es considerado referente a nivel nacional por los procesos participativos y de transparencia implementados.

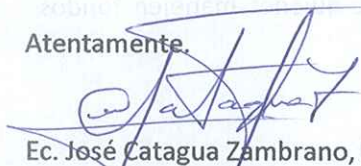
COMPROMISOS:

Por parte del Ing. Ramón Zambrano, hacer llegar a cada uno de los miembros del equipo y servidores poseedores de información, el formato del informe para que en función de sus competencias vayan cargando al información a fin de que con tiempo se tengan los insumos necesarios para elaborar un buen informe.

Por parte de los miembros del equipo entregar de manera inmediata la información, lo que garantice cumplir en las fechas previstas en la resolución, así mismo realizar las gestiones con las asambleas ciudadanas, con la finalidad de articular la elaboración del informe, tal como lo indica la ley.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ec. José Catagua Zambrano, Mg.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA

Adjunto, registro de asistentes

